



## VOCACION UNIVERSITARIA

Tal como se había informado en números anteriores de la Gaceta de la Universidad, se han iniciado públicamente una serie de tareas destinadas a dar a conocer con la mayor amplitud posible los aspectos más sobresalientes y peculiares de las distintas carreras universitarias, no sólo desconocidas de la mayor parte del público, sino incluso ignoradas por los propios estudiantes universitarios, desde este punto de vista; así, por ejemplo, se ha publicado en los periódicos diarios de la ciudad de México un desplegado indicando los nombres de las carreras universitarias, las Escuelas o Facultades donde se pueden seguir, el número de años que requieren para cursarse, el promedio de horas semanales de clases, y el número de estudiantes que se inscribieron para seguir las durante el año 1954. Por otro lado, se ha iniciado, a través de los canales 2, 4 y 5 de televisión, una serie de breves entrevistas con profesionales distinguidos en las diversas carreras universitarias; estos programas se seguirán presentando diariamente, con excepción de los domingos, durante todo el resto del mes de febrero y las dos primeras semanas del mes de marzo, y muy pronto saldrá de las prensas de la Universidad la Guía de Carreras Universitarias, preparada por el doctor Jorge Derbéz, Jefe de la Unidad de Psicopedagogía de la UNAM.

Con este servicio de información profesional, la UNAM aspira a resolver en forma modesta, si se quiere, pero eficaz, parte de los graves problemas de la desorientación vocacional; por otro lado, su Unidad de Psicopedagogía trabaja ya en un programa que a más largo plazo dará ventajosos instrumentos para la solución de problemas de orientación vocacional y profesional universitaria.

El propio doctor Derbéz ha indicado que, aparte de la elección desacertada de la carrera que ha de seguir el estudiante, influye en los fracasos escolares, primero, y profesionales y sociales, después, la ausencia de lo que se llama "vocación universitaria".

Dice el doctor Derbéz: "Antes de elegir una carrera universitaria, cualquiera que ella sea, el estudiante debe decidir la cuestión previa de si es la Universidad y no otras instituciones de enseñanza, o incluso dedicarse a una actividad que no sea el estudio, lo que le conviene. Con frecuencia se tiene la certeza plena de que alumnos fracasados en una carrera determinada habrían fallado igualmente en cualquiera otra carrera universitaria. Se ha comprobado que lo que les falta es "vocación universitaria". Si nos preguntamos por las funciones generales del profesionista universitario hallamos que pueden resumirse en dos: 1º Una misión cultural: es función del universitario mantener y desarrollar la alta cultura, es tarea fundamental suya estudiar, investigar, enseñar. 2º Una misión social: el profesionista universitario presta servicios altamente especializados a sus semejantes, llena funciones de consejo, dirección o servicio personal, todas tendientes al progreso y bienestar sociales. Los requerimientos básicos para cumplir estas funciones son: una inteligencia afecta al estudio, constancia, y perseverancia en el esfuerzo; un claro sentido de responsabilidad social, de conciencia de comunidad. Quien posea tales intereses y aptitudes hará bien en buscar su camino en la Universidad, no así quienes aspiren sólo a la satisfacción de intereses personales."

## CALENDARIO

## LUNES 14.

CONFERENCIA. Prof. Teófilo Hernando (de la Universidad de Madrid). "El papel del sodio en los edemas. Deducciones terapéuticas". Edificio del Instituto Nacional de Cardiología, a las 11.30 horas.

INFORMACIÓN PROFESIONAL. Entrevista por televisión, Canal 2, a las 18 horas, sobre las carreras universitarias. Dirección General de Información y Unidad de Psicopedagogía.

## MARTES 15.

CONFERENCIA. Prof. Teófilo Hernando. "Tratamiento del coma hepático". Aula José Terrés del Hospital General, a las 11 horas.

SEMINARIO DE FÍSICA-QUÍMICA ORGÁNICA (En Inglés). Dr. Owen H. Wheeler. Edificio del Instituto de Química, piso 11, Torre de Ciencias, de las 9 a las 10 horas. Instituto de Química.

INFORMACIÓN PROFESIONAL. Entrevista por televisión, Canal 4, a las 18.30 horas, sobre las carreras universitarias. Dirección General de Información y Unidad de Psicopedagogía.

EXHIBICIÓN de películas educativas. Sindicato "Cementos de Mixcoac" (Corregidora 22), a las 18 horas. Departamento de Extensión Universitaria.

EXHIBICIÓN de películas educativas a empleados del Poder Judicial. Donceles 104. Entrada libre para público en general. Departamento de Extensión Universitaria.

## MIÉRCOLES 16.

CONFERENCIA. Prof. Teófilo Hernando. "Ictericia hemolítica familiar". Edificio de la Academia Nacional de Medicina, a las 20 horas.

CONFERENCIA. Lic. Agustín Martínez Martínez. "Hombres de la Reforma. Benito Juárez su tiempo y su obra" (continuación). Por los micrófonos de Radio Universidad, a las 20 horas. Departamento de Extensión Universitaria.

INFORMACIÓN PROFESIONAL. Entrevista por televisión, Canal 5, a las 20.30 horas, sobre las carreras universitarias. Dirección General de Información y Unidad de Psicopedagogía.

EXHIBICIÓN de películas educativas. Sindicato de Trabajadores de la Fábrica de Muñecas "El país de las hadas" (Cuba 60), a las 19 horas. Departamento de Extensión Universitaria.

## JUEVES 17.

CONFERENCIA. Prof. Teófilo Hernando. "La Fisiología y las obras de Descartes". Facultad de Filosofía y Letras, Ciudad Universitaria, a las 18 horas.

INFORMACIÓN PROFESIONAL. Entrevista por televisión, Canal 4, a las 18.30 horas, sobre las carreras universitarias. Dirección General de Información y Unidad de Psicopedagogía.

EXHIBICIÓN de películas educativas a los convalecientes del Hospital para trabajadores de la Secretaría de Economía Nacional (San Ildefonso 71), a las 19 horas. Departamento de Extensión Universitaria.

## VIERNES 18.

INFORMACIÓN PROFESIONAL. Entrevista por televisión, Canal 2, a las 18 horas, sobre carreras universitarias. Dirección General de Información y Unidad de Psicopedagogía.

INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE PROYECTOS, DIBUJOS Y GRABADOS de Orozco, Rivera, Siqueiros y Tamayo. Galería de la Biblioteca Central de la Ciudad Universitaria, a las 19 horas. Dirección General de Difusión Cultural.

## SABADO 19.

INFORMACIÓN PROFESIONAL. Entrevista por televisión, Canal 5, a las 20.30 horas, sobre las carreras universitarias. Dirección General de Información y Unidad de Psicopedagogía.

## EDICIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO

Para conmemorar el primer centenario de la redacción del plan de Ayutla, la Facultad de Derecho le ha dedicado un volumen de 373 páginas en el que se incluyen interesantes estudios. Este es el primero de una colección de libros cuyo principal objeto es dar cauce al pensamiento jurídico y sociológico mexicano, pero también se publicarán en esta serie algunas obras extranjeras fundamentales que difícilmente pueden obtenerse en nuestro medio, tales obras se publicarán en traducciones que han de llenar necesidades de nuestros investigadores.

El doctor Mario de la Cueva, ex-director de la Facultad de Derecho, se encargó de recolectar las monografías

que forman la obra, vigiló los trabajos tipográficos y escribió el prólogo.

Los temas que se tocan son los que siguen: *La Revolución de Ayutla desde el punto de vista sociológico*, por Lucio Mendieta y Núñez; *Andrés Quintana Roo, precursor de Ayutla*, por Carlos A. Echánove T.; *Reseña Histórica de la situación político-jurídica de México desde 1810*, por Ignacio Burgoa; *Cómo se gestó el último gobierno de Santa Anna*, por José E. Iturriaga; *Las operaciones militares como consecuencia de la Declaración del Plan de Ayutla hasta el triunfo de la Revolución liberal: precedentes y sentido de la Revolución de Ayutla*, por Edmundo O'Gorman; *Estudio*

*Constitucional sobre el plan de Ayutla de 1º y 11 de marzo de 1854*, por Hilario Medina; *Los caudillos de la Revolución de Ayutla*, por Andrés Serra Rojas; *Comofort, los moderados y la Revolución de Ayutla*, por Felipe Tena Ramírez; *Ley de Desamortización del 25 de junio de 1856*, por Fernando Lizardi; y *Continuidad del liberalismo mexicano*, por Jesús Reyes Heróles.

La Facultad de Derecho acaba de publicar también *La teoría y la práctica del reconocimiento de gobiernos*, de César Sepúlveda, quien aborda aquí en sus distintos aspectos la tan debatida cuestión internacional del reconocimiento de gobiernos, intentando darle un tratamiento fresco y realista.

# NUEVOS ACUERDOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

El H. Consejo Universitario se reunió el día 10, a las 20.30 horas, en el Salón de Sesiones (Justo Sierra 16) bajo la siguiente orden del día:

I. Lectura del acta de la cuarta sesión ordinaria del Consejo Universitario efectuada el día 20 de diciembre de 1954.

II. Petición al H. Consejo Universitario para que continúe en vigor el Presupuesto de 1954-1955 en tanto se aprueba el de 1955-1956; en la inteligencia de que todas las modificaciones surtirán efecto a partir del día 1º de febrero.

III. Dictámenes de la Comisión del Trabajo Docente:

Acuerdo Núm. 1.—c) Reglamento General de Exámenes para 1955.

Acuerdo Núm. 3.—Integración del Quinto año de la Carrera de Contador Público y Auditor, aprobado por el H. Consejo Técnico de la Escuela.

Acuerdo Núm. 4.—Proyecto de Organización Escolar y Académica de la Escuela Nacional de Comercio y Administración, aprobado por el Consejo Técnico del Plantel, incluyendo la supresión de la Carrera de Auxiliar de Contabilidad.

Acuerdo Núm. 5.—Reformas al Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Medicina, aprobadas por el Consejo Técnico de la Escuela.

IV.—Dictámenes de la Comisión de Reglamentos:

Acuerdo Núm. 2.—Proyecto de Modificaciones al Reglamento de Exámenes Profesionales de la Escuela Nacional de Ciencias Químicas, aprobado por el Consejo Técnico de la Escuela.

Acuerdo Núm. 3.—Reglamento de Exámenes Profesionales de la Escuela Nacional de Medicina, aprobado por el Consejo Técnico de la Escuela.

V.—Asuntos Generales.

Los dos primeros puntos fueron aprobados por unanimidad. Al someterse a consideración del H. Consejo Universitario el acuerdo Núm. 1.-c) de la Comisión del Trabajo Docente (Reglamento General de Exámenes para 1955), el Dr. Mantilla Molina, Director de la Facultad de Derecho, pidió la palabra para indicar que, las diferencias registradas en el mismo, con respecto al vigente en 1954, no entrañaban a su modo de ver modificación sustancial y dejaban en pie viejos problemas que han afectado a la buena marcha de la Universidad, por

lo cual había presentado un contraproyecto y pedía se difiriera la discusión de este importante reglamento, hasta en tanto no conocieran los señores consejeros el contraproyecto por él formulado, a menos que hubiera algún otro motivo que justificara la urgencia de la discusión; expresó asimismo que de cualquier manera él propondría un artículo transitorio que se añadiría al reglamento en vigor en el caso de que H. Consejo Universitario así lo aprobara.

El arquitecto Mariscal, Director de la Escuela de Arquitectura, reforzó con nuevos argumentos la moción suspensiva del Dr. Mantilla Molina, señalando la conveniencia de perfeccionar los métodos de examen de aprovechamiento, de manera que se reconozca el trabajo que se hace durante todo el año. El Dr. del Pozo, Secretario General de la UNAM, que presidía la sesión en ausencia momentánea del Sr. Rector, propuso consiguientemente que se mantuviera en vigor el reglamento de 1954, en tanto se discutía más a fondo el problema. El Consejo aprobó por unanimidad la moción del Dr. Mantilla Molina con la recomendación a todos los señores consejeros de que envíen oportunamente y por escrito sus puntos de vista sobre el Reglamento General de Exámenes a la Comisión del Trabajo Docente.

## Períodos especiales de exámenes

El Dr. Mantilla Molina procedió en seguida a proponer el artículo transitorio al que había aludido al hacer por primera vez uso de la palabra; el espíritu del mismo es el siguiente: Hasta el 31 de marzo de 1955 podrá concederse examen extraordinario en una o dos materias a alumnos que no las hayan cursado, con autorización del Director de la Escuela o Facultad, si al presentarlos concluye el alumno un ciclo o año escolar.

La proposición del Dr. Mantilla Molina suscitó un largo examen y una cuidadosa discusión del problema de los exámenes de regularización, al cabo de la cual quedaron a votación las tres proposiciones siguientes:

a) la del Dr. Mantilla Molina, en los términos señalados;

b) la del Ing. Torres y los Dres. Fournier y Ramírez López, en el sentido de que no se hiciera modificación alguna al reglamento vigente en tanto no se aprobara el nuevo reglamento, cuya discusión a fondo había diferido el propio Consejo;

c) la del Lic. Marván que pedía que se declarara expresamente que no habría exámenes de regularización.

Por mayoría quedó aprobada la segunda proposición y según indicó el Lic. Marván quedó en pie el problema de saber si habría o no exámenes de regularización y si las circunstancias obligarían a las autoridades universitarias a concederlos aun cuando no se hablara de ellos en el Reglamento. Persuadidos los señores consejeros de la inconveniencia de que tal cosa ocurriera y tomando en cuenta el hecho de que en algunas Escuelas y Facultades Universitarias no se ha podido cumplir rigurosamente con los períodos fijados por el Calendario Escolar, acordó que, en tanto se discute y aprueba la nueva reglamentación de los exámenes, se faculte a los directores de Escuelas y Facultades para que, de acuerdo con el Rector de la Universidad y en atención a las necesidades de sus respectivas Escuelas y Facultades, concedan períodos especiales de exámenes fuera de los plazos señalados por el Calendario Escolar.

## Reformas en la Escuela de Comercio

En seguida se pasó a examinar el acuerdo Núm. 3 de la Comisión del Trabajo Docente, relativo a la integración del quinto año de la Carrera de Contador Público y Auditor, aprobado por el H. Consejo Técnico de la Escuela y aprobado también por el H. Consejo Universitario en los términos en que se le presentó:

Vista y estudiada la documentación relativa, la Comisión del Trabajo Docente aprobó la integración de materias del Quinto Año de la Carrera de Contador Público y Auditor, Plan de 1951, tal como lo propone el Consejo Técnico:

### QUINTO AÑO Hs. a la sem.

1. Auditoría. Segundo Curso . . . . .	5
2. Estudio de Problemas Profesionales . . . . .	3
3. Seminario . . . . .	3
4. Análisis de Interpretación de Estados Financieros . . . . .	3
5. Promoción, Organización y Administración de Empresas . . . . .	3
6. Contabilidad Especial. Segundo Curso . . . . .	4
7. Problemas Económicos de México . . . . .	3

205  
TABLA DE  
INCOMPATIBILIDADES

Se aprobará previamente:

Auditoría 1er. Curso.

Costos de distribución, costos pre-terminados y presupuestos; Contabilidad de Sociedades y 1° de Auditoría.

Contabilidades especiales,

1er. Curso.

2° de Economía.

Para cursar las siguientes materias:

Auditoría 2° Curso.

Estudio de problemas profesionales, seminario y análisis de Interpretación de Estados Financieros.

Contabilidades especiales 2° Curso.  
Problemas Económicos de México.

También por unanimidad de votos, aprobó que para 1955 se suprima de las enseñanzas de la Escuela, la carrera de Auxiliar de Contabilidad, debido al poco éxito que ha tenido.

De esta carrera subsistirán para 1955 grupos de regularización de los años Primero, Segundo y Tercero.

### Organización escolar y académica de la Escuela de Comercio

Se aprobó también el Proyecto de Organización escolar y académica de la Escuela Nacional de Comercio y Administración, aprobado previamente por el Consejo Técnico de la misma, en los siguientes términos:

Vista la documentación relativa y hecho un estudio minucioso del mencionado proyecto para la organización escolar y académica de la Escuela Nacional de Comercio y Administración para el año escolar de 1955, la Comisión del Trabajo Docente aprobó tal como lo propone el H. Consejo Técnico de la citada Escuela:

**Primero.**—Plan 1946. Quedan suprimidas las enseñanzas de los años Primero, Segundo y Tercero. Del Cuarto año habrá grupos de regularización en las siguientes materias:

a) Cuarto curso de inglés.

b) Primer curso de Cálculos Financieros.

c) Introducción al Estudio del Derecho.

Las materias correspondientes a los años Quinto, Sexto y Séptimo, quedan incluidas dentro de los grupos del Plan de 1947 y Plan de 1951.

**Segundo.**—Plan de 1947. Suprimidos el Primer año y el Segundo, sólo subsisten el *Segundo Curso de Inglés Superior* y las siguientes materias del Tercer año:

a) Primero de Derecho Mercantil.

b) Primero de Legislación Fiscal.

c) Derecho Constitucional.

Las asignaturas de los años Cuarto y Quinto se impartirán totalmente.

**Tercero.**—Plan 1951. Con la inclusión de las materias del Quinto año de la carrera de Contador Público y Auditor que aprobó el Consejo Técnico, este Plan quedará establecido en forma íntegra para 1955.

**Cuarto.**—Auxiliar de Contabilidad. En rigor, esta carrera se suprime para 1955. Existirán únicamente los grupos de regularización de las materias correspondientes a los años Segundo y Tercero y naturalmente, Primero.

### Reformas al Plan de Estudios de Medicina

Finalmente, se aprobó también, de los acuerdos presentados por la Comisión de Trabajo Docente, el relativo a las reformas del Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Medicina, previamente aprobadas por el Consejo Técnico de la Escuela; el texto del acuerdo es el siguiente:

Vista y estudiada detenidamente la documentación relativa y teniendo en cuenta la comunicación número 5778 del 15 de diciembre de 1954, del señor Director del Plantel mencionado, esta Comisión ha tenido a bien aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de 1953-1954 de la Escuela Nacional de Medicina en la siguiente forma:

**Primero.**—Fusión de la Anatomía Descriptiva y de la Anatomía Topográfica en un sólo curso que se llamará de "Anatomía Humana".

**Segundo.**—Fusión de la Fisiología General y de la Fisiología Especial en un sólo curso que se denominará "Fisiología Humana".

**Tercero.**—Creación de la cátedra de Psicología Médica, obligatoria y de pase.

**Cuarto.**—Supresión como materia independiente de la Terapéutica Médica cuyo programa quedará incluido en las cátedras de Patología Médica correspondientes al Primero, Segundo y Tercer curso de las mismas.

**Quinto.**—Supresión asimismo de la Fisioterapia cuyo programa quedará incorporado a la Clínica.

**Sexto.**—La supresión de la Radiología como materia ligada exclusivamente a la Propedéutica Médica y cuyos temas se tratarán:

a) En Anatomía Humana.

b) En Fisiología.

c) En las propedéuticas y

d) En las Clínicas.

### Reglamento de exámenes profesionales de la Escuela Nacional de Medicina

De los dictámenes de la Comisión de Reglamentos se difirió la discusión del Proyecto de Modificaciones al Reglamento de Exámenes Profesionales de la Escuela Nacional de Ciencias Químicas, y se aprobó el acuerdo relativo al *Reglamento de Exámenes Profesionales de la Escuela Nacional de Medicina*, tal como lo presentó y aprobó el Consejo Técnico de la propia Escuela:

1° La celebración de los exámenes profesionales se ajustará a las siguientes reglas:

I. Los solicitantes deberán haber terminado y aprobado íntegramente los estudios correspondientes a la carrera de Médico Cirujano.

II. Acreditarán haber asistido a las materias que sean de "pase" y haber realizado las prácticas en materias igualmente de "pase".

III. Cuando se solicite el examen profesional dentro de los seis años siguientes a la terminación de los estudios, se tendrá en cuenta para el cómputo respectivo el plan de estudios en vigor en la época en que fueron hechos los cursos. Pasados seis años, habrá de regir el Plan de Estudios en esos momentos vigente.

IV. Los solicitantes comprobarán haber realizado completas las prácticas de Internado hospitalario, de acuerdo con el Reglamento elaborado al respecto.

V. Los interesados presentarán el comprobante de Servicio Social, no menor de seis meses y que previamente ha sido fijado por la Comisión encargada de ello.

VI. Exhibirán los solicitantes el comprobante de no tener ningún adeudo con la Universidad y haber efectuado el pago de los honorarios que establece el Reglamento correspondiente.

VII. Acreditarán igualmente no haber libro alguno a la Biblioteca de la Escuela.

209

2° Al solicitar el examen profesional, se presentarán diez copias a máquina de la tesis respectiva, con las ilustraciones que en su caso requiera.

3° Las tesis se elaborarán de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Cuando el alumno lo desee podrá comenzar la realización de su tesis, siempre y cuando la Comisión encargada de seleccionar y autorizar los temas, dé su conformidad.

b) La comisión de profesores nombrada al efecto, será la encargada de asesorar, autorizar el tema, revisar y calificar la tesis, que versará sobre cuestiones médicas, quirúrgicas u obstétricas, propuestas a los interesados. Se aceptarán, además, sugerencias o proposiciones de alumnos sobre motivos de tesis. Para la formación de la tesis será indispensable el asesoramiento de un profesor de la Escuela.

c) Serán términos de calificación los siguientes: Rechazada, Aprobada, Aprobada con Mención Especial, Aprobada con Recomendación de impresión. Si la tesis fuera rechazada el solicitante deberá corregirla y presentar una nueva de acuerdo con la sugerencia que reciba.

d) Si el tema motivo de la tesis merece divulgación, la Comisión lo comunicará a la Dirección de la Escuela para que se publique en revistas especializadas, nacionales y extranjeras bajo la firma del profesor, colaboradores que hayan participado y el o los alumnos, ya que un tema podrá ser analizado por uno o más (hasta tres estudiantes). Los participantes (profesores y alumnos) en la elaboración de una tesis firmarán por orden alfabético, marginando los títulos académicos de cada quien.

e) La tesis deberá tener originalidad y puede versar sobre trabajos de investigación, problemas epidemiológicos o de medicina social, aplicaciones terapéuticas, procedimientos o técnicas, relaciones y análisis casuísticos, o juicios críticos de tópicos médicos.

f) La originalidad de la tesis se estimará por la participación personal del solicitante y juicio crítico en la discusión y análisis de la casuística.

4° El fallo de la Comisión se dará a conocer al solicitante y al departamento de Exámenes Profesionales.

5° Llenados todos los requisitos anteriores, se citará para el Examen profesional por el propio Departamento de Exámenes Profesionales y de acuerdo con las siguientes normas:

a) Los exámenes se verificarán por promociones, con libertad de alumno para concurrir a la que prefiera, y las promociones serán, una en mayo, otra en julio, otra en septiembre y una más en noviembre.

b) A propuesta del señor Director de la Escuela, se seleccionará entre los profesores más distinguidos, el H. Consejo Técnico de la misma que designará a los profesores Examinadores. El total de los mismos será de 20 propietarios y 20 suplentes.

c) La comisión de Profesores Examinadores elaborará un temario o cuestionario con tópicos que correspondan a asuntos básicos de la Medicina general, que será modificada anualmente y llevará el visto bueno de la Dirección de la Escuela. El temario se dará a conocer a los alumnos cuando inicien el sexto año de la carrera.

d) El examen profesional consistirá en una prueba teórica interrogando uno o dos profesores examinadores a quienes competa por su especializada preparación y de acuerdo con la ficha que en suerte toque al sustentante y este podrá cambiar hasta en tres ocasiones el tema de su examen profesional.

e) Terminada la réplica, quienes la efectuaron emitirán su fallo, declarando aprobado o reprobado al sustentante.

f) En caso de reprobación el sustentante tendrá derecho a una última prueba en los mismos términos que la anterior; pero deberá realizar un nuevo internado hospitalario por lo menos seis meses y en Institución oficial o universitaria que al efecto se designe.

g) La duración de la réplica queda a discreción de los profesores examinadores, pero será lo suficiente para que se percate de que el sustentante está capacitado para comprender y abordar con acierto su ejercicio profesional, poniendo sobre toda consideración el interés de la Sociedad y el prestigio de la Escuela.

h) El acto será público y aún dentro de su sencillez tendrá la solemnidad necesaria.

6° Al concluir la prueba y levantadas las actas de rigor, se llamará al sustentante y puestos de pie los examinadores se comunicará el resultado al examinado quien dará lectura en voz alta a la "PROMESA" o "JURAMENTO" que están aprobados para el caso, firmando por duplicado el propio documento, al igual que los profesores comisionados. Uno de estos ejemplares se entregará a quien acaba de ser aprobado, y el otro se agregará a su expediente en la Escuela.

7° En una ceremonia especial a la que asistirán los profesores integrantes del Jurado, el C. Director de la Escuela, secretarios de la misma y un representante de la Universidad Nacional Autónoma de México, vistiendo obligatoriamente la toga de profesores universitarios, se hará entrega de los títulos profesionales a quienes hubiesen resultado aprobados. Esta ceremonia tendrá verificativo 8 días después de terminada la promoción.

8° En cualquier caso de duda para la aplicación de este Reglamento, queda facultado el señor Director de la Escuela para dar la interpretación que sea necesaria.

## CORO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Con la colaboración de las Direcciones y las Sociedades de Alumnos de las diferentes Escuelas y Facultades de nuestra Universidad, se formará este año la "Coral Universitaria", tomando como base el Coro ya existente en la Escuela Nacional de Ingenieros, y en la cual podrá tomar parte todo alumno que así lo desee.

Uno de los principales objetos que se persiguen con esta Coral es el establecer un indispensable y gran lazo de unión entre todos los universitarios.

Otro de los fines de la "Coral Universitaria", es dar un mayor realce a los festivales de nuestra Máxima Casa de Estudios.

Es de esperarse, dado el entusiasmo de los organizadores, que la "Coral Universitaria" tendrá muy pronto capacidad y prestigio suficientes para

desarrollarse en nuestro medio con soltura, y estimular en forma efectiva el interés que ya tienen los universitarios por las composiciones corales.

## *Pasantes de la Facultad de Filosofía y Letras*

El comité de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras se ha dirigido a la GACETA DE LA UNIVERSIDAD para pedirle que, a través de sus páginas, comunique a los pasantes de la propia Facultad que el próximo viernes 18 de febrero, a las 17 horas, habrá una junta en las oficinas de la Facultad de Filosofía y Letras para tratar asuntos relativos al ejercicio de su profesión.

# NUEVOS PROFESORES E INVESTIGADORES A TIEMPO COMPLETO DE LA U.N.A.M.

Nació en la Ciudad de Guatemala (Guatemala), el 19 de junio de 1903. A los dos años de edad fué llevado a España, donde vivió hasta septiembre de 1936, salvo algunas estancias en el extranjero. Por invitación de la Universidad Nacional Autónoma de México radica en México desde junio de 1937.

Cursó la primaria en escuelas de Valencia y Barcelona (1907-13), la secundaria en el Instituto de Segunda Enseñanza de Barcelona y la preparatoria en la Universidad de la misma ciudad (1913-1918). También en la Universidad de Barcelona cursó en las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras (1918-1924) recibiendo en 1924 de Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales y de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Filosofía). Después cursó el Doctorado en ambas Facultades en la Universidad Central de Madrid (1924-25) y obtuvo el grado de Doctor en 1917. En la Universidad Central de Madrid trabajó especialmente bajo la dirección de los profesores José Ortega y Gasset, Manuel García Morente —en temas de Filosofía—, y Adolfo G. Posada y Luis Olariaga, en Sociología y en Historia de las Ideas Políticas.

Becado por las Universidades de Barcelona y Madrid, y por la Junta para Ampliación de Estudios del Ministerio de Instrucción Pública de España, estudió Filosofía del Derecho en la Universidad de Roma con el Prof. Giorgio Del Vecchio (1925), Filosofía General, Filosofía del Derecho, Sociología y Teoría del Estado en la Universidad de Berlín (1925-27) con los profesores Eduard Spranger, Heinrich Maier, Rudolf Stammner, Hermann Heller y Rudolf Smend, y en la Universidad de Viena (1927) con los profesores Reininger, Hans Kelsen, Fritz Schreier y Félix Kaufmann.

Por oposición y por voto unánime del jurado obtuvo en diciembre de 1927 la cátedra de Filosofía del Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela. En 1930 en virtud de dos sucesivos concursos de méritos fué nombrado para la misma cátedra en las universidades de Salamanca y Valladolid. En 1932 por nueva oposición y propuesto también unánimemente por el jurado, fué nombrado Catedrático de Estudios Superiores de Filosofía del Derecho para el Período de Estudios del Doctorado de las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras de la Universidad Central de

## Luis Recasens Siches



Madrid, donde profesó hasta 1936. Allí fundó y dirigió el Seminario de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica (1932-36). Además en 1933 y 1934 profesó cursos breves en la Universidad Internacional de Verano de Santander.

En la Universidad Nacional Autónoma de México tuvo a su cargo ininterrumpidamente desde 1937 a 1949, en la Escuela de Jurisprudencia (1937-49) cursos de Filosofía del Derecho, Sociología y Teoría General del Estado; en la Facultad de Filosofía y Letras (1937-45) cursos de Filosofía General, Filosofía Social, Filosofía Política y Sociología; y en la Escuela de Economía (1943-45) cursos de Sociología. Durante esa época, como profesor visitante, dió cursos breves en las universidades mexicanas de Guanajuato (1937-39), Morelia (1938, 1939 y 1940), Guadalajara (1941), Jalapa (1944), Oaxaca (1944) y Monterrey (1939, 1940, y también en 1951 y 1953); y en las universidades de La Habana (1939 y 1945), Guatemala (1943 y 1945), San Salvador (1943 y 1947), y Tegucigalpa (1943). Fué también profesor del Mexico City College (1948) en la materia de Sociología. Cuando en la Universidad Nacional de México se creó la institución del profesorado de carrera en 1945 fué el primero nombrado profesor de carrera.

Con licencia de la Universidad de México desde 1949 a 1954 aceptó in-

vitaciones de universidades norteamericanas como profesor visitante, pero viniendo por temporadas todos los años a México y manteniendo el contacto con nuestra Alma Mater (conferencias, cursos breves). En esa época ha enseñado en la Facultad de Estudios Superiores de la Nueva Escuela para la Investigación Social de Nueva York (1949-54), en la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York (1953-54), en la Facultad de Derecho de la Universidad Tulane de Nueva Orleans (1951), en la Universidad de Puerto Rico (1953) y en la Universidad Francesa de Nueva York (1949-54). Sus cursos versaron sobre Filosofía General, Filosofía del Derecho, Historia de la Filosofía Política, Sociología y Ciencia Política. Además en ese periodo ha sido alto funcionario técnico (para la investigación sociológica y jurídica) en las Divisiones de Derechos del Hombre y Bienestar social de la Secretaría de las Naciones Unidas en su sede de Nueva York.

Ha participado en varios importantes congresos científicos. Entre las distinciones académicas, cargos y títulos honoríficos que ha recibido figuran los siguientes: Vicepresidente del Instituto Internacional de Filosofía del Derecho de París (desde 1935 hasta el presente); Académico-Profesor de la Nacional de Legislación y Jurisprudencia de Madrid (1927-36); Miembro del Consejo Directivo de la Asociación Francisco de Vitoria de Madrid (1931-36); Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Verano de Santander (1934); Presidente de la Sección de Filosofía del Ateneo de Madrid (1934-36); Miembro Correspondiente de la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia; Miembro Honorario de la Asociación Nacional de Abogados de México; Miembro de "El Colegio de México" (1939-45); Miembro Correspondiente del Instituto Argentino de Filosofía Jurídica y Social; Miembro de la Sociedad Sociológica del Este de los Estados Unidos; Miembro de la Asociación de Sociología; Miembro de la Asociación Americana de Filosofía; Miembro individual de la Asociación Internacional de Sociología.

Sus principales obras publicadas son las que siguen:

*La Filosofía del Derecho de Francisco Suárez, con un Estudio Previo sobre sus Antecedentes en la París-*

*tica y en la Escolástica*, Madrid, Victoriano Suárez, 1927, segunda edición corregida y aumentada, México, Editorial Jus, 1947.

*Direcciones Contemporáneas del Pensamiento Jurídico: La Filosofía del Derecho en el Siglo XX*, Barcelona, Editorial Labor, 1928, segunda reimpresión, 1931, tercera reimpresión, 1935, cuarta reimpresión, 1939.

*Notas de Filosofía del Derecho*, publicadas como apéndice a la traducción española de la "Filosofía del Derecho" de Giorgio Del Vecchio, Barcelona, Editorial Bosch, dos volúmenes, 1928-29.

*El Poder Constituyente: Su Teoría Aplicada al Momento Español*, Madrid, Editorial Morata, 1931.

*Los Temas de la Filosofía del Derecho, en Perspectiva Histórica y Visión de Futuro*, Barcelona, Editorial Bosch, 1934. Trad. al italiano "Assunto e prospettiva de la Filosofia del Diritto", Roma, 1934.

*Estudios de Filosofía del Derecho*, Barcelona, Editorial Bosch, 1936 (publicados primero como apéndices a la 2a. ed. de la trad. esp. de la "Filosofía del Derecho" de Del Vecchio, y después en volumen aparte —obra diferente de las "Notas" publicadas en 1928-29).

*Bases para la Estimativa Jurídica*, La Habana, Departamento de Publicaciones de la Universidad de La Habana, 1939.

*Vida Humana, Sociedad y Derecho: Fundamentos de la Filosofía del Derecho*, México, La Casa de España en México, —Fondo de Cultura Económica, 1940; segunda edición substancialmente reelaborada y copiosamente aumentada, México, Fondo de Cultura Económica, 1945; tercera edición corregida y aumentada, México, Editorial Porrúa, S. A., 1952. Traducida al inglés: "Human Life, Society and Law: Fundamentals of the Philoso-

phy of the Law", Twentieth Century Legal Philosophy Series, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1948.

*Wiese*, Colección de Grandes Sociólogos Modernos, México, Fondo de Cultura Económica, 1943.

*Estudios de Filosofía del Derecho*, 2a. edición reelaborada y aumentada, UTHEA, 1946.

*El Pensamiento Filosófico, Social, Político y Jurídico de Hispanoamérica*, México, UTHEA, 1946.

Es también autor de numerosos artículos publicados en diversas revistas especializadas de México y del extranjero.

Actualmente es Investigador a Tiempo Completo de la UNAM, en el Centro de Estudios Filosóficos, y trabaja en un libro sobre Filosofía de la Interpretación del Derecho, en una obra sobre Rousseau y en un nuevo texto de Sociología.

## ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION MEXICANA

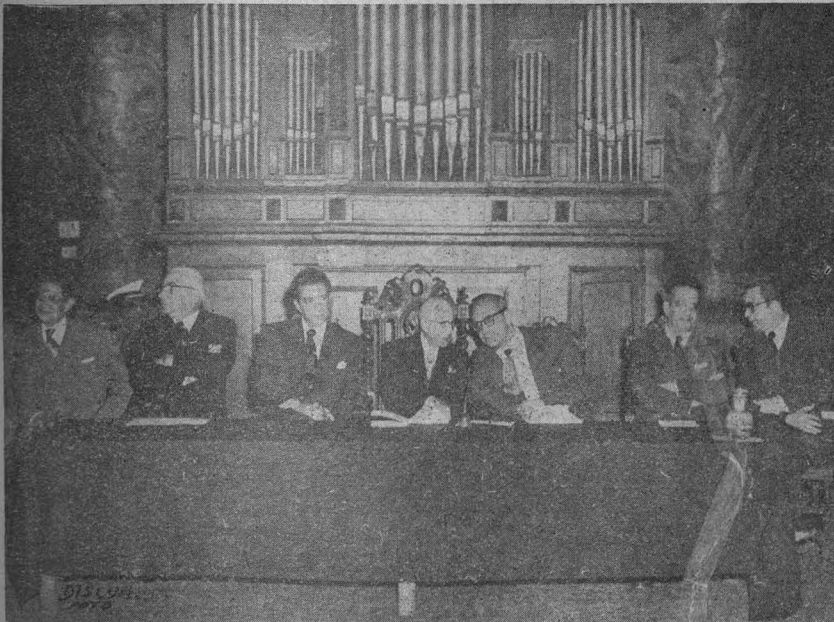
La Facultad de Derecho de la Universidad de México y la Asociación Nacional de Abogados celebraron con una ceremonia el XXXVIII Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este acto se llevó a cabo el día 9 de los corrientes, en el Anfiteatro Bolívar, con una nutrida asistencia. El Dr. Roberto Mantilla Molina, Director de la Facultad de Derecho, pro-

nunció las palabras iniciales. El estudiante Genaro Vázquez Colmenares se encargó del discurso en homenaje a los CC. Diputados del Congreso Constituyente de 1916-1917. El Lic. y Senador Alberto Terrones Benítez, miembro de la "Asociación de Constituyentes 1917", hizo un elogio de don Venustiano Carranza, y el Lic. Adolfo López Mateos, Secretario de Trabajo y Previsión Social, habló de la significación de este aniversario

de la Constitución Política de la República.

La Comisión Organizadora fué integrada por las personas que a continuación se mencionan: Lic. Eduardo Baz, Secretario de la Facultad de Derecho; Licenciados Héctor González Millán y Edmundo Olivera M., representantes de la Asociación Nacional de Abogados, y estudiante Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Derecho.



A la derecha, el doctor Mantilla Molina inaugura la ceremonia; a la izquierda, el presidium del acto.

# DE LOS ESTADOS

## Oaxaca

### NUEVA UNIVERSIDAD

Durante la semana pasada inició sus actividades una nueva Universidad mexicana. Se trata de la Universidad de Oaxaca que, mediante un proyecto de ley aprobado por la Legislatura local, transformó su Instituto de Ciencias y Artes en Universidad del Estado.

La ceremonia de inauguración de actividades tuvo lugar en el Salón de Actos de la nueva Casa de Estudio, bajo la presidencia del Gobernador del Estado, general Manuel Cabrera Carrasquedo, y de representantes de todos los sectores culturales, sociales y de Gobierno del Estado de Oaxaca.

El nuevo Rector de la Universidad de Oaxaca, doctor Federico Ortiz Armengol, ha recibido muestras de simpatía por parte de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior que preside el doctor Nabor Carrillo.

## Aguascalientes

### CAMPEONATO DE ORATORIA

Todos los estudiantes de las Universidades de la República Mexicana han sido invitados por el periódico capitalino "EL UNIVERSAL" a participar en el Octavo Concurso Nacional de Oratoria.

El certamen se efectuará en la ciudad de Aguascalientes bajo los auspicios del Gobierno del Estado y el patrocinio del mencionado diario, de la Universidad Nacional de México y de la Secretaría de Educación Pública.

El Concurso Nacional de Oratoria tiene como objeto seleccionar al campeón estudiantil de oratoria de la República Mexicana, quien representará a México en el Concurso Internacional que habrá de efectuarse posteriormente en el puerto de Veracruz.

## Michoacán

### INAUGURACIÓN DE CURSOS

La semana pasada se efectuó una solemne ceremonia en la Universidad de Michoacán, con el objeto de entregar un pergamino al ingeniero Pascual Ortiz Rubio, al mismo tiempo que declarar inauguradas las clases correspondientes al curso académico de 1955.

La distinción acordada por el Consejo Universitario de la Casa de Estudio michoacana obedeció a la decisión de patentizar al ingeniero Ortiz Rubio el reconocimiento de los universitarios del Estado por haber elevado el tradicional Colegio de San Nicolás a la categoría de Universidad.

Durante el acto hicieron uso de la palabra las siguientes personas: licenciado Gregorio Torres Fraga, Rector

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector:

*Dr. Nabor Carrillo.*

Secretario General:

*Dr. Efrén C. del Pozo.*

Representante de la Secretaría General  
en la Ciudad Universitaria:

*Dr. Rubén Vasconcelos.*

Director General de Información:

*Henrique González Casanova*

### "Gaceta de la Universidad"

Oficinas:

Justo Sierra 16.

México, D. F.

(Registro en trámite)

Distribución gratuita entre los miembros de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO.

Precio al público \$ 0.50

de la Universidad Michoacana, para dedicar el homenaje; el profesor Rafael C. Haro, el profesor Jesús Romero Flores y el alumno Prisciliano Talavera.

IMPRENTA UNIVERSITARIA



GACETA DE LA UNIVERSIDAD  
Justo Sierra 16. México, D. F.

10261 IZQUIERDO MOLINA BORIS.  
Herrero 32-8.  
México, D. F.